



Resolución Ministerial N° 0330-2010-ED

Lima, 08 NOV 2010

CONSIDERANDO:

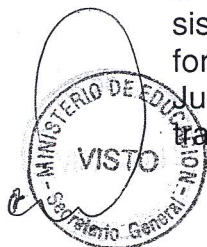
Que, el inciso a) del artículo 80° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece, como una de las funciones del Ministerio de Educación la de "Definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad";

Que, asimismo, el artículo 68° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED, establece que la Oficina de Asesoría Jurídica, órgano dependiente de la Secretaría General, es responsable de brindar asesoramiento en asuntos jurídicos a la Alta Dirección, y demás órganos del Sector Educación; le corresponde sistematizar y concordar las normas legales referidas a Educación; y, promover el fortalecimiento de las capacidades de los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica de las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, a través de seminarios o talleres nacionales establecidas para dicho propósito;

Que, en virtud a ello, la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, cumpliendo sus funciones tutelares, organiza periódicamente eventos de capacitación donde participan los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica de todo el país, que laboran en las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, con la finalidad de contribuir con el proceso de desarrollo del país, y de esta manera aportar al proceso de institucionalización democrática y de descentralización, mediante el fortalecimiento de las capacidades gerenciales necesarias en el ámbito nacional, regional y local;

Que, para el presente año 2010, según el Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Asesoría Jurídica, ha programado realizar el SEMINARIO NACIONAL: "POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACION", en el Centro de Convenciones Huampaní, los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 2010, por lo que resulta necesario su oficialización mediante Resolución del titular del Sector Educación;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; y, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- OFICIALIZAR el SEMINARIO NACIONAL: "POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACION", dirigido a los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica del Sector Educación, organizado por la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, que se realizará los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 2010, en la ciudad de Lima, en el Centro de Convenciones Huampaní.

Artículo 2º.- Las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, brindarán las facilidades para que los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica puedan concurrir al taller oficializado por el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Ing. José Antonio Chang Escebedo
Ministro de Educación

